



Por medio del presente informo que la información establecida en el Artículo 8 Fracción VI- La información sobre la gestión pública. En su inciso d) d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

En relación a las evaluaciones aplicadas externamente al programa de Salud y Bienestar Comunitario, hago de su conocimiento que no se genera, no se posee y no se administra en este OPD denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Unión de Tula, por lo tanto, no se puede realizar el llenado de los formatos correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Periodo de reporte

01/enero/2024 a 30/septiembre/2024

**ATENTAMENTE**

**Jaime Arnulfo Beltrán Guerra**

**Alimentaria**